COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA COMPLEMENTARIA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/13 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:30 horas del 20 de Setiembre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 167 de fecha 04 de julio de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 12//2013, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES". ID N° 255694**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DCEM YGNACIO FRANCISCO ZARATE LÓPEZ
TCNEL DCEM ALFREDO GABRIEL GRANCE LEZCANO
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la tarea a ser realizada, que se resume a continuación:

- Se procederá a la aclaración de algunos puntos cuestionados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de adecuarlo a la legislación que regula las Contrataciones Públicas.

En ese sentido pasamos a analizar y realizar las aclaraciones correspondientes de los puntos en cuestión:

En relación a lo manifestado por la DNCP:

"Indicamos a la convocante que dentro del informe de evaluación se visualiza que se evalúan las copias de los contratos ejecutados de los últimos 3 años, sin embargo dentro del PBC establece que se evaluarán los correspondientes a los últimos dos años."

DEJAMOS CONSTANCIA QUE: En el análisis y evaluación de las ofertas se dio estricto cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo evaluado conforme están establecidas en la misma, es decir, **fueron analizados y evaluados los contratos correspondientes a los dos últimos años, y lo expresado en el informe de evaluación se debe a un error involuntario ocurrido en el momento de elaborar el acta respectiva.**

En cuanto a lo siguiente:

"Solicitamos a la Convocante aclarar la cantidad de actas de recepciones definitivas se han evaluado dentro del informe de evaluación"

DEJAMOS CONSTANCIA QUE: **Fueron analizadas y evaluadas las actas de recepciones definitivas que garantizan el cumplimiento de los contratos evaluados en los dos últimos años a fin de corroborar las condiciones establecidas en la Sección II 2.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA** que pasamos a transcribir a continuación: ***"Haber proveído bienes similares en forma satisfactoria a Instituciones Públicas y/o privadas en los (2) dos últimos***

años (2011 y 2012), de los volúmenes de contratos y facturaciones sea igual o superior al 50% del monto de la oferta como promedio,....." ***y en la Sección VII*** Anexo N° 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del PBC ***"Copia de contratos, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos de los 2 (dos) últimos años 2011 y 2012 igual o superior al 50 % del monto de la oferta."***

Se da por concluida la Evaluación Complementaria de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/13 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES"** siendo 16:00 horas del día 20 de Setiembre de 2013. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

ALFREDO GABRIEL GRANCE LEZCANO
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LÓPEZ
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación